

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGADA DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN ALMERÍA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL ACTUALIZADA DE INTEGRANTES DE BOLSAS DE TRABAJO COMPLEMENTARIAS, EN LAS DIVERSAS CATEGORÍAS PROFESIONALES QUE LA COMPONENTEN.**

En esta Resolución se valoran los méritos del personal, a fecha **31 de diciembre de 2019**, en virtud del acuerdo de 9 de mayo de 2017, de la Comisión del Convenio, por el que se modifica la fecha límite de valoración de los méritos en las bolsas complementarias.

La relación provisional de integrantes de la Bolsas Complementarias, para las categorías profesionales correspondiente a la provincia de Almería, una vez realizadas las incorporaciones del personal cesado, en el período comprendido del **01/01/2020 al 30/06/2020**.

#### **GRUPO I**

1030 Psicólogo

#### **GRUPO II**

2020 Diplomado en Enfermería  
2061 Educador Centros Sociales

#### **GRUPO III**

3119 Jefe de Servicio Técnico y/o Mantenimiento  
3053 Dirección de Cocina  
3061 Monitor Escolar

#### **GRUPO IV**

4050 Auxiliar de Cocina

Los listados quedarán expuestos al público en el Tablón de Anuncios de las dependencias de la Delegación del Gobierno en Almería, sita en la C/ Arapiles, 10-12 de Almería, así como en la página web del empleado público andaluz ( <https://juntadeandalucia.es/empleadopublico>).

**En el plazo de diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, el personal interesado podrá presentar las alegaciones que estime oportunas respecto a los referidos listados provisionales.

Para consultar en FeSP UGT Sector Autonómica Almería podéis hacerlo a través del teléfono **950620455**

Almería a 8 de julio de 2020

**AHORA, NOSOTRAS.**  
**AHORA, NOSOTROS.**